



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3490

BUENOS AIRES, 12 ABR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-006737-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BOTANICA S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma HELVETICA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S Nº 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3496

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición a favor de la firma BOTANICA S.A.

ARTICULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-006737-15-7

DISPOSICION Nº

rp

3496

Dr. ROBERTO LEDO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

ANEXO I
 PRODUCTOS COSMÉTICOS

N° de Trámite	Denominación y Marca	Forma cosmética
18743/11	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE / REINO	SUSPENSIÓN
905(M)/15	BIO GEL CON EXTRACTO DE ALOE VERA ANTIAGE / REINO	GEL
17864/10	EMULSIÓN CORPORAL DESCONGESTIVA / REINO	EMULSIÓN ACEITE - AGUA
23168/13	CREMA HIDRATANTE CON TURMALINA / REINO	CREMA
17818/10	COMPLEJO NUTRITIVO / REINO	CREMA

Expediente N° 1-47-0000-006737-15-7

Disposición N°: **3496**

rp

Dr. ROBERTO LEIDE
 Subadministrador Nacional
 A.N.M.A.T.